



Befesa

Madrid, 25 de abril de 2003.

Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. ha acordado en su reunión del 24 de abril de 2003 la constitución de un Comité de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes términos:

1.- Composición.

El Comité estará integrado permanentemente por tres consejeros. Dos de ellos serán consejeros no ejecutivos, manteniéndose de esta forma la mayoría de miembros no ejecutivos.

La designación se hará por un período máximo de cuatro años, renovable por períodos máximos de igual duración.

El cargo de Presidente recaerá obligatoriamente en uno de los miembros no ejecutivos, será rotativo con carácter anual entre estos y deberá mediar un plazo mínimo de un año entre la reelección del mismo Consejero como Presidente.

2.- Designación.

El Comité de Auditoría estará integrado inicialmente por D. Ignacio de las Cuevas Miaja (Consejero Externo Independiente), D. Manuel Blanco Losada (Consejero Externo Independiente), y D. Javier Molina Montes, (Consejero Ejecutivo).

D. Ignacio de las Cuevas Miaja ha sido designado Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Actuará como Secretario no miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones D. Antonio Marín Hita, en su condición de responsable de retribuciones de la sociedad.

3.- Funciones.

Las funciones encomendadas al Comité de Nombramiento y Retribuciones son:

1. Informar al Consejo de Administración sobre nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de sus cargos, así como sobre la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.
2. Informar, con carácter previo, todas las propuestas que el Consejo de Administración formule a la Junta General para la designación o cese de los Consejeros, incluso en los supuestos de cooptación por el propio Consejo de Administración.
3. Elaborar un informe anual sobre las actividades del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

Asimismo el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. ha acordado someter a la próxima Junta General de Accionistas que se celebre la modificación de los Estatutos Sociales a fin de incorporar en lo necesario la regulación del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Fdo. Antonio Marín Hita
Director de Asesoría Jurídica